

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE COMPROBACIÓN DE SUBSANACIÓN, APERTURA DE SOBRE B DE OFERTAS Y REQUERIR JUSTIFICACIÓN DE BAJA

4.1.30/23
CA-VO/2023/0002

Licitación de “**MEJORA DEL ACCESO AL PARQUE EMPRESARIAL DEL BESAYA DESDE PUENTE SAN MIGUEL (T.M. REOCÍN)**”, por procedimiento abierto, con presupuesto base de licitación de **3.381.360,35 €** (IVA incluido).

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA:	Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
SECRETARIA:	Dña. Alicia Díez Fernández	(Coordinadora de Contratación)
VOCALES:	D. Marco Sandulli Saldaña	(Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
	Dña. Elena Yáñez San Segundo	(Interventora Delegada)
	D. Jesús Ignacio Cesteros Pérez	(Representante del Órgano de Contratación)
	D. Jesús Emilio Herrera González	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 22.04.2024

Hora de comienzo: 10:05 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 10:30 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación para comprobar la subsanación de la documentación requerida a la empresa ACEINSA MOVILIDAD, S.A. (integrante de la UTE CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A. – GICSA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.L.) acordada en sesión de la Mesa de fecha 15 de abril de 2024.

Con fecha 16 de abril de 2024 y, a través de la Plataforma de contratación del Sector Público, se requiere a la precitada empresa para que presente *Certificado de acreditación de la Autoridad Laboral de las medidas alternativas adoptadas, a tenor de lo establecido en el artículo 42 Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.*

Se informa a los miembros de la Mesa que la empresa ha presentado en plazo la documentación solicitada, considerándose adecuada y suficiente, por lo que continua en el procedimiento de licitación.

A continuación, se procede a la apertura y lectura del sobre B, que contiene la documentación para la valoración de los criterios de adjudicación señalados en la cláusula L) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ANh7Q/2sF8xgPlkakw9o9WjJLYdAU3n8j



EMPRESA	PRECIO (IVA incluido)
ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A.	3.072.525,17 €
UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A.	2.602.407,50 €
CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	2.608.719,25 €
COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	2.904.000,00 €
CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA)	3.160.557,52 €
COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2.749.826,97 €
FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.	3.103.013,00 €
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A.	3.183.549,93 €
RUCECAN, S.L.	2.617.273,27 €
UTE SERANCO, S.A.U. – CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.	2.867.055,45 €
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	2.808.288,18 €
SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U.	3.085.500,00 €
UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. – GLOBAL TEKZIA, S.L.	3.170.025,33 €
UTE CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A. – GICSA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.L. (UTE REOCIN)	2.834.932,52 €
UTE TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA) – SOLPAVIFER, S.L.	2.976.600,00 €

El técnico manifiesta en el acto de la Mesa que, en aplicación de la cláusula M) del PCAP, se encuentran presuntamente incursas en valores anormales o desproporcionados las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A.
- CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.
- RUCECAN, S.L.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único. Conceder un plazo de diez (10) días hábiles a las siguientes empresas para que presenten justificación de su oferta presuntamente incurra en valores anormales o desproporcionados, en aplicación del artículo 149 de la LCSP, y justifiquen y desglosen razonada y detalladamente los bajos niveles de precios, mediante la presentación de cuanta información y documentación sea necesaria para acreditar la viabilidad de la misma:

- **UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A.**
- **CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.**
- **RUCECAN, S.L.**

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ANh7Q/2sF8xgPlkakw9o9WjjLYdAU3n8j



Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ANh7Q/2sF8xgPlkakw9o9WjjLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **23/04/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: **25/04/2024 - Alicia Diez Fernandez**

COORDINADORA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 3: **25/04/2024 - Marco Sandulli Saldaña**

JEFE DE SERVICIO JURIDICO DEL AREA ADMINISTRATIVA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **21/05/2024 - Elena Yañez San Segundo**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **23/05/2024 - Jesus Ignacio Cesteros Perez**

COORDINADOR ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS-D.G. DE OBRAS PUBLICAS

Firma 6: **23/05/2024 - Jesus Emilio Herrera Gonzalez**

JEFE DE SERVICIO DE GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION-S.G. DE FOMENTO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600ANh7Q/2sF8xgPlkakw9o9WjjLYdAU3n8j

